



STCSV

202538600137581

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 05 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500101662 Requerimiento
IDU No Contrato de obra IDU 1786 2021

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Nos referimos al radicado IDU No: 202518500101662 del 23 de enero de 2025, recibido por el IDU a través de la plataforma "BOGOTA TE ESCUCHA" en el cual se manifiesta:

Cuál es la logica del @idubogota y @UMVbogota en @Bogota de @CarlosFGalan ? Reparar calles que están bien y además en las noches perturbando la tranquilidad de los residentes en @alcaldiausaquen y además dejando la vía en mal estado, la imagen es en la cra 23 con calle 142,." (Sic)

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202538600137581

Información Pública

Al responder cite este número

En respuesta a su solicitud, le informamos que tras evaluar los daños en la calzada de la Calle 142 entre Carrera 23 y Autopista Norte, se determinó la necesidad de intervención. Los daños identificados incluyen baches, fisuras longitudinales y transversales, piel de cocodrilo y desprendimiento de agregados.

Las áreas más afectadas fueron reparadas mediante fresado y reposición de la carpeta asfáltica. Estos trabajos se realizaron en el marco del contrato de obra IDU 1786 de 2021, cuyo objeto es "Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorrutas en Bogotá, D.C. – GRUPO 1", suscrito entre el IDU y DOBLE A INGENIERÍA SAS, con la interventoría del CONSORCIO MYA 038 IDU a través del Contrato IDU-1805.

A continuación, se presenta registro fotográfico previa intervención, que da cuenta del estado de la vía.





STCSV

202538600137581

Información Pública
Al responder cite este número

	
	
Registro fotográfico antes de la intervención Calle 142	Registro fotográfico antes de la intervención Calle 142

Consecuente con lo anterior, se informa que las actividades de mejora en la vía, enfocadas en optimizar la transitabilidad y seguridad, se llevaron a cabo exitosamente entre el 16 y el 18 de enero de 2025.

Asimismo, queremos comunicar que, durante el mes de febrero de 2025, se realizará la reposición de la señalización horizontal o demarcación.

A continuación, presentamos registro fotográfico del estado actual luego de la intervención.

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202538600137581
Información Pública
Al responder cite este número

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Registro fotográfico después de la intervención
en la Calle 142

Registro fotográfico después de la intervención
en la Calle 142



STCSV

202538600137581

Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente presentamos excusas por las molestias ocasionadas con ocasión de la intervención de la calle 142, recordando que estos trabajos mejoraran la movilidad y redundaran en beneficio de la comunidad y usuarios de la vía.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 05-02-2025 12:15:36 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoprote@alcaldiaibogota.gov.co

Elaboró: ADOLFO CARDENAS MANCIPE-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial